



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1991.


VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional no presta conformidad al pedido de adscripción solicitado.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la adscripción de la auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Subdirección de Notificaciones señorita Enriqueta Chausovsky al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V" (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


MARTÍN LUIS DE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION